



2023 01 17

página nº 1

URB. AB. Nº 284

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

INDICE DE **URB. AB. Nº 284**

- **URB. AB. INFORMACION**
  - **INFORMACION DEL BOP DEL 11 AL 17 DE ENERO DE 2023**
  - **INFORMACION DEL DOCM DEL 11 AL 17 DE ENERO DE 2023**
  - **AYUDAS PARA LA ELABORACION DEL LIBRO DEL EDIFICIO EXISTENTE**

---

**INFORMACION DE INTERES DEL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE**  
**INFORMACION DEL BOP DEL 11 AL 17 DE ENERO DE 2023**

BOP **Número 4**: miércoles, 11 de Enero de 2023

BOP **Número 5**: viernes, 13 de Enero de 2023

BOP **Número 6**: lunes, 16 de Enero de 2023

---

**INFORMACION DE INTERES DEL DIARIO OFICIAL DE CASTILLA LA MANCHA**  
**INFORMACION DEL DOCM DEL 11 AL 17 DE ENERO DE 2023**

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 7 del Miércoles 11 de enero de 2023

**Ayuntamiento de Albacete**

[Anuncio de 22/12/2022](#), del Ayuntamiento de Albacete, de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda, sobre información pública del proyecto de espacio de plataforma única de convivencia Fátima-Velarde. Expediente: 1087774Y, UAO.

[NID 2022/12106]

1646

154 KB [\[Ver detalle\]](#)

“se somete a información pública, por plazo de veinte días hábiles, el Proyecto de espacio de plataforma única de convivencia Fátima- Velarde”, redactado por el Departamento de Actuaciones Urbanizadoras, de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda de Albacete

Quedando el expediente (Expte. 1087774Y ) a disposición de cualquier persona que quiera examinarlo en las dependencias de la gerencia municipal de urbanismo y Vivienda (sita en la C/ Iris, nº 11 de Albacete, en horario de 09:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes) y en la página web de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Vivienda de Albacete “urbanismo/ planes, Instrumentos de Gestión y Proyectos/ proyectos de urbanización/información pública.

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 8 del Jueves, 12 de enero de 2023

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 9 del Viernes, 13 de enero de 2023

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 10 del Lunes, 16 de enero de 2023

**Ayuntamiento de Fuente-Álamo (Albacete)**

[Anuncio de 30/12/2022](#), del Ayuntamiento de Fuente-Álamo (Albacete), sobre información pública del expediente de calificación urbanística y licencia de obras y actividad para ejecución del proyecto para la explotación minera, denominada Fuente-Álamo número 1902, en el paraje denominado Cerro Enmedio, parcelas 10356, 5049, 5048 y 20316 del polígono 6 de rústica del catastro de este municipio.

[NID 2022/12350]

1931

151 KB [\[Ver detalle\]](#)

“dentro del Suelo Rústico de Protección Estructural, según su Plan de Ordenación Municipal vigente”

Diario Oficial de Castilla La Mancha nº 11 del Martes, 17 de enero de 2023

**Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural**

[Expropiación Forzosa. Resolución de 10/01/2023](#), de la Delegación Provincial de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural de Albacete, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados de expropiación en el proyecto de construcción de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Tobarra (Albacete). Expediente: AD/AB/20/002.

[NID 2023/160]

1957

253 KB [\[Ver detalle\]](#)

---



2023 01 17

página nº 2

URB. AB. Nº 284

Coordinación: Antonio Cuevas Atienza

## AYUDAS PARA LA ELABORACION DEL LIBRO DEL EDIFICIO EXISTENTE

**SLRG AYUDAS PARA LA ELABORACION DEL LIBRO DEL EDIFICIO EXISTENTE PARA LA REHABILITACION Y LA REDACCION DE PROYECTOS TECNICOS DE REHABILITACION INTEGRAL DE EDIFICIOS DE CASTILLA-LA MANCHA.**

**Plazo de presentación de solicitudes:** Del Lun, 02 Ene 2023 al Sáb, 30 Dic 2023

**Objeto:** La presente resolución convoca las ayudas para la elaboración del libro del edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos técnicos de rehabilitación integral de edificios de Castilla-La Mancha.

**Destinatarios:** Podrán ser beneficiarias de las ayudas:

- a) Las personas físicas o jurídicas de naturaleza privada o pública, propietarias o usufructuarias de viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila y de edificios existentes de tipología residencial de vivienda colectiva, así como de sus viviendas.
- b) Las Administraciones Públicas y los organismos y demás entidades de Derecho Público, las empresas públicas y sociedades mercantiles participadas, íntegra o mayoritariamente, por las Administraciones Públicas propietarias de los inmuebles destinados a viviendas.
- c) Las comunidades de propietarios o las agrupaciones de comunidades de propietarios.
- d) Las personas físicas o jurídicas que, de forma agrupada, sean propietarias de edificios que reúnan los requisitos establecidos por el artículo 396 CC y no hubiesen otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal.
- e) Las sociedades cooperativas compuestas de forma agrupada.

**Requisitos:** Los edificios objeto de las actuaciones subvencionables:

- a) Estarán finalizados antes del año 2000.
- b) Al menos el 50% de su superficie construida sobre rasante, excluida la planta baja o plantas inferiores si tiene o tienen otros usos compatibles, tendrán uso residencial de vivienda.

El libro del edificio existente para la rehabilitación contendrá, de manera detallada, los aspectos relacionados en el anexo I del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre.

El proyecto técnico de rehabilitación integral a elaborar deberá cumplir, entre otros, los requisitos siguientes:

- 1º. Que se obtenga una reducción de al menos un 30% en el indicador de consumo de energía primaria no renovable.
  - 2º. En edificios situados en las zonas climáticas C, D y E deberá asimismo conseguirse una reducción de la demanda energética anual global de calefacción y refrigeración de la vivienda unifamiliar o del edificio, según corresponda, de al menos de un 35% en zonas climáticas D y E y un 25% en zona climática C.
-